

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL BOLIVAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

CITA Y EMPLAZA

Al señor WILLIAM MEZA GARCÍA, familiares o parientes que se crean con derecho, del niño SANTY MEZA CAMPO, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor del niño SANTY MEZA CAMPO, HISF. 1052998157 PETICION RAD. SIM. 15513368.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

ORIGINAL FIRMADO

ALVEIRO ROJAS ZABALA
Defensor de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 293 CGP.

Fijado el: 25 de enero de
2021

Desfijar el: 1 de febrero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

